

5 de julio de 2023

Subasta No. 12

UVR: 348.4074

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
18-abr-29	6	3.563%	4.259%	3.911%	3.909%	4.074%	3.892%	92.028	2.25%	3.990%	8.073
25-feb-37	14	3.917%	4.629%	4.273%	4.274%	4.400%	4.240%	95.984	3.75%	4.361%	8.686
16-jun-49	26	3.803%	4.519%	4.161%	4.169%	4.300%	4.161%	93.624	3.75%	4.265%	9.644

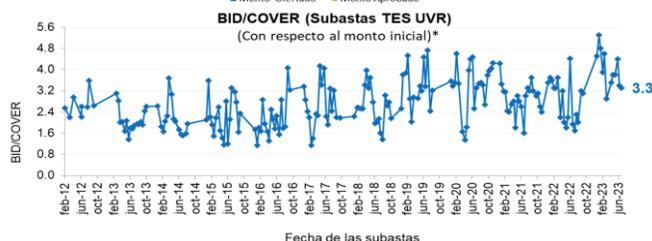
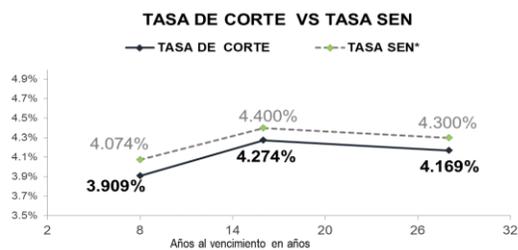
*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA
I: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS EN PESOS SESIÓN COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER*
18-abr-29	358,937,665,258	324,332,484,950	151,277,447,858	139,217,609,715	
25-feb-37	281,198,915,725	260,303,024,298	131,383,385,318	126,107,028,563	
16-jun-49	270,694,084,208	239,778,112,850	117,394,479,800	109,909,407,768	
TOTAL	910,830,665,191	824,413,622,098	400,055,312,976	375,234,046,046	3.3

*Relacion ofertas recibidas vs montos aprobados

COLOCACIÓN POR INTERMEDIARIO

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor Nominal	OFERTAS APROBADAS Valor Costo	% APROBADO Valor Nominal	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	343,961,721,576	322,741,774,705	85.98%	86.01%
CORPORACIONES FINANCIERAS	22,646,481,000	21,269,087,185	5.66%	5.67%
COMISIONISTAS DE BOLSA	33,447,110,400	31,223,184,157	8.36%	8.32%
TOTAL	400,055,312,976	375,234,046,046	100%	100%



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME

La Dirección General de Crédito Público, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Nada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.